ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en Acta que se levanta con motivo de la Centésima Vigésima Sexta Sesión ordinaria el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, para Guanajuato, San Felipe, del municipio de previa exhortación y convocatoria legal. Ayuntamiento

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; las regidoras: María Esther Negrete González y María Elena Barrientos Torres; así presentes virtualmente. Al momento del pase de lista no estaba presente el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa, sin embargo, se incorporó a la sesión al término de la lectura del orden Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente El Presidente Municipal dio la bienvenida, a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta Las regidoras Nereida del día. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Rodríguez, estuvieron como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Municipal de que estaban presentes 11 once de doce integrantes. Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Hernández Andrade Karol Melissa Municipal para el Estado de > Cárdenas

SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.

para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente la mayoría. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal ausentes y para los disidentes".

TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

(I

"Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro por iniciada la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe. 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día

presente sesión, el cual fue el siguiente: Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la

- Lista de asistencia.
- 2 Verificación de quórum legal
- ω Apertura de la sesión
- 4 Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día
- 5 Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CXXIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
- <u></u>6 del cargo de Regidor del 01 de abril al 01 de junio de 2024. Se somete a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse
- 7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos e Igualdad de Género, la iniciativa para Sanfelipenses en una Dirección más de la Administración Pública Municipal. convertir el Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres
- ∞ Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio. otorgar anuencia a la empresa "Comercializadora AVMA, S. A. de C. V." para
- 9 otorgar anuencia a la empresa "Seguridad Privada Integral Manavil, S. A. de C. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio
- 10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio. otorgar anuencia a la empresa "Manavil Comercializadora, S. A. de C. V." para
- 11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Quemada.
- 12. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de diciembre de 2023 de la Dirección de Fiscalización. Contraloría y Combate a la Corrupción sobre el informe trimestral de octubre a
- 13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos

14. Clausura de la sesión.

Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por por otro lado, no se estableció la mecánica de elección de dicho representante. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos ("14. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la aclaración del sexto punto de la sesión 67 sesenta y siete ordinaria celebrada el 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés." y "15. Clausura de la sesión."). Se obtuvieron 12 el debate respecto al orden del día. El Alcalde solicitó se incluyera, en el penúltimo lugar somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la aclaración del sexto punto de la sesión 67 ordinaria celebrada el 12 de enero de 2023"; explicó que, con ello se trataba de evitar la confusión dado que en aquella ocasión no se aprobó la creación de delegación en Rancho de Guadalupe aunque si se aprobó la creación de la figura de "representante"; el punto, quien así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la doce votos a favor, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Al término de la lectura del orden del día se incorporó a la sesión el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa y entonces, ya estaba presente la totalidad del Ayuntamiento. Se abrió (recorriéndose el punto de la Clausura al décimo quinto punto) el siguiente asunto: mayoría simple el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

5

acta de sesión somete a consideración del Ayuntamiento el CXXIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición. QUINTO PUNTO. Se

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, 🗷 propuesta de acta correspondiente a la sesión centésima vigésima cuarta ordinaria. Se Secretario que sometiera a votación el acta y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión centésima vigésima cuarta ordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró año 2024 dos mil veinticuatro. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 12 aprobación y luego pidió el debate. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día. acta sometida a aprobada por mayoría simple el

SEXTO PUNTO. Se somete a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse del cargo de Regidor del 01 de abril al 01 de junio de 2024.

encia para

3 de 10

por mayoría simple el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del separarse de su cargo del 01 uno de abril al 01 uno de junio de 2024 dos mil y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la** Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las implícito. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario solicitó se asentara en el acta que se abstenía de votar en este punto debido al interés búsqueda del bien común y su iniciativa; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez Los compañeros ediles le reconocieron al solicitante su valor cívico, su esfuerzo en la licencia para separarse de su cargo durante el tiempo mencionado. Se abrió el debate solicitud del regidor Catarino Rodríguez Rodríguez, por la que pide se le autorice una Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado veinticuatro. Se obtuvieron 11 once votos a favor y 1 una abstención, del interesado. afirmativa de otorgar licencia al regidor Catarino Rodríguez Rodríguez para El Alcalde dijo al Ayuntamiento que, con la convocatoria se les había hecho llegar la

Sanfelipenses en una Dirección más de la Administración Pública Municipal. iniciativa para convertir el Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos e Igualdad de Género, SÉPTIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del

suficiente trabajo; la Presidenta de Igualdad de Género pidió incluir a la Dirección de María Esther Negrete González propuso el 8 ocho de abril pero la regidora María Elena Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las Recursos Humanos y la regidora Nereida Bustos Cárdenas, a la Tesorería Municipal Barrientos Torres, el 2 dos de mayo, porque al área Jurídica le habían canalizado Ortega sugirió considerar los tiempos de la Unidad de Asuntos Jurídicos; la regidora dictamen del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria; la regidora Ma. Elena Venegas Bustos Cárdenas pidió que la iniciativa ya tuviera el análisis de impacto regulatorio y el González, sugirió incluir a la comisión de Derechos Humanos; la regidora Nereida debate: la Presidenta de la comisión de Derechos Humanos, María Esther Negrete dictamen a las comisiones unidas de Reglamentos e Igualdad de Género. Se abrió el de la iniciativa correspondiente al Ayuntamiento, a fin de que se turne para análisis y Igualdad de Género en la pasada sesión 109 ciento nueve, se permitía la presentación evolucione a Dirección, intención que ya había sido comentada por la Comisión de El Alcalde dijo al Cabildo que, con la finalidad de que el mencionado Departamento hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó <u>a</u> Secretario

afirmativa de turnar a las comisiones de Reglamentos e Igualdad de Género, la iniciativa para convertir el Departamento para Coordinar los Asuntos de las más de la Administración Pública Municipal, para análisis y dictamen, a más tardar el 2 dos de mayo del presente aprobado por mayoría simple el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el y a los ediles que se manifestaran, levantando su mano, quienes estuvieran por la Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró año, con la inclusión de las comisiones de Derechos Humanos y Dirección de Tesorería Municipal y la Sanfelipenses en una Dirección de la desahogo del orden del día. Humanos, además Humanos.

A. de C. V." OCTAVO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Comercializadora AVMA, S. para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.

validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró de C. V" había presentado su solicitud para que se le renovara anuencia a fin de brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando 12 doce votos a Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del por la afirmativa de aprobar la anuencia a la empresa "Comercializadora AVMA, Secretario dio cuenta El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Comercializadora AVMA, hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que favor, no fue necesario preguntar por la negativa. El

NOVENO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Seguridad Privada Integral Manavil, S. de C. V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio. El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Seguridad Privada Integral Manavil, S. A. de C. V", había presentado su solicitud para que se le renovara anuencia

A

,

Privada Integral Manavil, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de estuvieran por la afirmativa de aprobar la anuencia a la empresa "Seguridad sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta a fin de brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un con el desahogo del orden del día. declaró aprobado por mayoría simple el punto. Luego solicitó al Secretario continuar Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta resultando 12 doce votos a favor, no fue necesario preguntar por la negativa. El seguridad privada en este municipio, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se

Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Manavil Comercializadora, S. A. de C DÉCIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio

mayoría simple el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este por la afirmativa de aprobar la anuencia a la empresa "Manavil Comercializadora, votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Dijo que luego de un proceso de A. de C. V", había presentado su solicitud para que se le renovara anuencia a fin de El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Manavil Comercializadora, S orden del día Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por municipio, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando 12 doce votos a no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la

del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Quemada DÉCIMO PRIMER PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación

6 de 10

debate: la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que se reconociera a las Ayuntamiento. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez pidió considerar los cambios El Presidente dijo que, con la convocatoria habían recibido copia del oficio enviado por la comisión de ediles encomendados para asistir a la comunidad La Quemada a fin de ratificar la propuesta del ciudadano Adolfo Cervantes Rodríguez como Delegado y del ciudadano Martín Lozano Méndez como Subdelegado, de acuerdo con el resultado de comunidades que se han sabido organizar para hacer una propuesta de autoridades y asamblea, la información que se tenga de la comunidad; asimismo, propuso la elaboración de un tríptico donde se plasmen las funciones de las autoridades delegacionales. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que el anterior delegado de La Quemada no conocía el Secretaría del de delegado programados en la semana santa para asegurar la presencia de habitantes. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la del ciudadano Martín Lozano Méndez como Subdelegado en la Delegación La Quemada. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto, luego la asamblea general comunitaria del 13 trece de enero del año en curso. Adolfo proporcionar a la comisión de regidores que asista a organizar la protocolo pues había entregado el sello de la delegación a la ciudadano solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día. del el nombramiento como Delegado y aprobar de

de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción sobre el informe trimestral de DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis octubre a diciembre de 2023 de la Dirección de Fiscalización.

(CX

El Presidente dijo al Cabildo que, la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción diciembre de 2023 dos mil veintitrés de la Dirección de Fiscalización sobre la situación presentando un informe luego de analizar el reporte trimestral de octubre a de acuerdo a su plan y sus programas. Así, conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-9 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN. Luego que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

de diversos sellos. DÉCIMO TERCER PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción

destruyeran, lo que ahora se estaba haciendo. Acto seguido declaró que SE TUVO continuar con el desahogo del orden del día. POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN y luego, le indicó al Secretario parte de los acuerdos tomados se debía informar a este Pleno una vez que se municipales y 1 uno de la Sindicatura Municipal, inservibles y en desuso y que, como 124 se había aprobado la destrucción de 3 tres sellos: 2 dos de delegaciones El Presidente recordó al Pleno del Ayuntamiento que en el octavo punto de la sesión

12 de enero de 2023. del Ayuntamiento la aclaración del sexto punto de la sesión 67 ordinaria celebrada el DÉCIMO CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación

(recorriéndose el actual cuarto al quinto) para que diga: "CUARTO.- La elección de administrativo y/o delegado", "representante, auxiliar administrativo y/o delegado municipal" sólo sesenta y siete ordinaria, celebrada el 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés, quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la aclaración en la redacción del así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien mencionada elección fuese comunitaria. No hubo comentarios, entonces el Presidente que explique la mecánica de elección. Se abrió el debate. El Alcalde sugirió que la agregue un punto resolutivo en el cuarto lugar (recorriéndose el actual cuarto al quinto) auxiliar administrativo y/o delegado municipal" sólo diga "representante" y que se administrativo", "representante, auxiliar administrativo y/o delegado", "representante persona el nombramiento, se requiere establecer la mecánica de elección. En tal lector dado que se usan uno o dos términos más y, por otro lado, a fin de dar a una redacción del sexto punto del acta correspondiente a esa sesión, puede confundir al organización y ordenamiento, salvaguardando así su derecho de vivienda y evitar ser discriminados ante Rancho de Guadalupe, con la finalidad de que éste "promueva su adecuado desarrollo, aprobado la creación de una figura de representante para el asentamiento humano de El Presidente dijo que, en la pasada sesión 67 sesenta y siete, del año pasado, se había diga "representante" y que se agregue un punto resolutivo en el cuarto lugar Sociedad y las diferentes instancias gubernamentales". Sin embargo, en varias ocasiones, que, donde dice: punto del acta correspondiente a la sesión de ayuntamiento número 67 estaba proponiendo que, "representante o auxiliar administrativo", "representante, auxiliar donde dice "representante 0 auxiliar

de

simple de los habitantes del mismo. QUINTO.- Se autoriza que...", quedando el resto del acta en los mismos términos en que fue aprobada. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto, luego representante en el asentamiento humano denominado Rancho de Guadalupe será por mayoría solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:49 ocho horas con cuarenta y nueve minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXVI Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

Eduardo Maldonado García Presidente Municipal

María Guadalupe ¢ano Ortega Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES

Edgar Abel Martinez Ochoa

Cárdenas

Karol Melissa Ándrade Hernández

Rocha Ramos Juan Felipe

Catarino Rodríguez Rodrígue María Esther Negrete González

María Elena Barrientos Torres

Edgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jimenez Chávez

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXXVII Centésima Vigésima Séptima Sesión, Ordinaria, celebrada el 4 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Luis Rene Trujillo Aguiñaga Secretario del Ayuntamiento